Daule, 21 de febrero de 2020

ECUAVA
Soluciones Integrales

Nº TRAMITE: 64246-0041-20 26/11/20 15:1
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 125954

Señora
Lucero Garay Marmolejo
La Aurora, Calle Ricardo Paredes Solar 232 y Angela Medina
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **VIDEO SOUND TRUCK, EC., VST ECUADOR C. LTDA.,** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la empresa por un período de **TRES AÑOS**. Las atribuciones a su cargo constan en el artículo Trigésimo Segundo del Estatuto Social, entre las que se encuentra la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las limitaciones establecidas en el literal e) del artículo en referencia.

La compañía VIDEO SOUND TRUCK, EC., VST ECUADOR C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario décimo Sexto del Cantón Guayaquil Ab. Rodolfo Pérez Pimentel, con fecha 15 de enero del 2007, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha 30 de enero del 2007.

Posteriormente por escritura pública otorgada ante el Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el día veinticinco de septiembre del año dos mil ocho; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el primero de diciembre del mismo año, la compañía reformó sus estatutos y aumentó su capital social.

Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil el doce de marzo del año dos mil diez; e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Samborondón, el diecisiete de junio del mismo año, la empresa reformó sus estatutos y cambió de domicilio.

Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el ocho de marzo del dos mil trece; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Durán el 3 de diciembre del dos mil trece la empresa reformó sus estatutos y cambio de domicilio.

Finalmente, mediante escritura pública celebrada ante la Abogada Magni Encalada Duffer, Notaria Cuarta del Cantón Samborondón, el dieciocho de noviembre del dos mil quince; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Daule el treintaiuno de octubre de dos mil dieciséis, la empresa reformó sus estatutos y cambio de domicilio.

Atentamente,

Estefanía de Jesús Muñoz Garay
Secretaria Ad Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía VIDEO SOUND TRUCK, EC., VST ECUADOR C. LTDA., para el cual he sido elegida, según nombramiento que antecede.

Daule, 21 de febrero de 2020

LUCERO GARAY MARMOLEJO
C.I. #0928908474

Número de Repertorio: 2020 – 135

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Trece de Marzo de Dos Mil veinte queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de SUJETOS MERCANTILES de tomo 2 de fojas 973 a 974 con el número de inscripción 108 celebrado entre: ([VIDEO SOUND TRUCK, EC., VST ECUADOR C. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([GARAY MARMOLEJO LUCERO con el cargo GERENTE GENERAL]).

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DAULE

Ab. Daniel Molina Echánique
Registrador de la Propiedad y Mercantil